



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

**DECRETO No. 019
(Marzo 13 de 2013)**

**POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A UN EXFUNCIONARIO
DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, JAIME ALBERTO PINZON
ALDANA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA, en uso de sus
atribuciones Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

1. Que el señor **JAIME ALBERTO PINZON ALDANA**, fue funcionario de la Administración Municipal de Cajicá, adscrito a la Gerencia de Planeación e Infraestructura por espacio de seis años aproximadamente, esto es del año 2001 al año 2007 y posteriormente en el año 2012 estuvo vinculado al Instituto de Vivienda de Interés Social de Cajicá.
2. Que durante el desempeño de sus funciones como empleado al servicio del municipio de Cajicá, demostró siempre su espíritu de compañerismo, dedicación y constancia en su trabajo, aportando sus conocimientos en beneficio de la gestión Administrativa, pero lo que más lo engrandecía era su humildad, nobleza y sencillez.
3. Que durante el transcurso de su labor como funcionario público, sembró en sus compañeros las buenas relaciones, el amor por el trabajo, la cordialidad, puntualidad y sentido de responsabilidad.
4. Que el señor **JAIME ALBERTO PINZON ALDANA**, ha fallecido, siendo necesario reconocer que dejó una huella en nuestra memoria y nuestros corazones y por tanto es deber de la Administración Municipal dejar en alto la labor de éste ilustre exfuncionario público.
5. Que la Administración Municipal, expresa sus más sentidas condolencias a sus señores padres HECTOR PINZON y MARUJA ALDANA, su esposa ANDREA MORALES BARBOSA, su hijo JUAN FERNANDO, sus hermanos CARLOS, FERNANDO, RICARDO, MARTHA y demás familiares.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde, se solidariza en el duelo de la Familia Pinzón Aldana y Pinzón Morales y presenta sus condolencias a sus padres, Esposa, hijo,

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128

secodadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

hermanos y demás familiares, por el lamentable fallecimiento del exfuncionario Público de la Administración Municipal de Cajicá, señor **JAIME ALBERTO PINZON ALDANA**"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Rendir homenaje póstumo al señor **JAIME ALBERTO PINZON ALDANA**"

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto será entregado en ceremonia religiosa en nota de estilo a su señora Madre **MARUJA ALDANA**.

Dado en Cajicá a los trece días del mes de marzo de dos mil trece.

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Gladys M.
Revisó Dr. Carlos P.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128

coordinador@cajica.cundinamarca.gov.co / www.cajica.cundinamarca.gov.co



CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, marzo catorce (14) de dos mil trece (2013), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, marzo catorce (14) de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social